



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **La Comisión Europea informa sobre la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en su décimo aniversario**

Bruselas, 5 de junio de 2019

**La Comisión publica hoy su informe anual sobre el modo en que las instituciones de la UE y los Estados miembros aplican la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.** Este año se cumple el décimo aniversario de la Carta. Con tal ocasión, la Comisión publica también una [encuesta del Eurobarómetro](#) sobre el conocimiento de la Carta por parte de la ciudadanía. Gracias a la Carta, a lo largo de los diez últimos años las instituciones de la UE han venido desarrollando en su labor una cultura de los derechos fundamentales. Sin embargo, las instancias de ejecución aún no han aprovechado todo el potencial que encierra la Carta y el conocimiento de ella sigue siendo bajo.

El vicepresidente primero Frans **Timmermans** ha declarado: *«En su décimo aniversario, la Carta de los Derechos Fundamentales está cumpliendo los compromisos en ella plasmados. Es el respaldo de nuestra Unión de valores y establece nuestros derechos, principios y libertades. Para que la Carta sea más eficaz en la vida de todos los ciudadanos, estos deben conocer sus derechos y saber a dónde acudir cuando se vulneren. Por eso es importante seguir informándolos sobre la Carta y los derechos que realmente les corresponden como ciudadanos europeos».*

Věra **Jourová**, comisaria responsable de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido: *«La Carta está siendo citada por*

*los órganos jurisdiccionales y aplicada por la UE en el marco de las iniciativas adoptadas recientemente para proteger los derechos de la ciudadanía. Sin embargo, solo uno de cada diez ciudadanos europeos sabe lo que es la Carta, lo que dificulta que se aproveche todo su potencial. Por eso hago un llamamiento a los gobiernos nacionales y a todos los defensores de la sociedad civil y los derechos humanos para que fomenten el conocimiento de la Carta y hagan que sea una realidad para todos los ciudadanos».*

El [informe](#) muestra que los responsables políticos europeos cada vez son más conscientes de la importancia de garantizar que las iniciativas se ajusten a la Carta y la UE también ha adoptado numerosas iniciativas de protección de los derechos fundamentales, como el [Reglamento general de protección de datos](#).

Las autoridades nacionales, incluidos los órganos jurisdiccionales, están obligadas a respetar la Carta al aplicar la legislación de la UE. Las referencias a la Carta por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea han aumentado sustancialmente, pasando de 27 referencias en 2010 a 356 en 2018. Los órganos jurisdiccionales nacionales también se remiten a la Carta en sus decisiones y cada vez solicitan con más frecuencia orientaciones al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

No obstante, aún no se aprovecha todo el potencial de la Carta, y su conocimiento sigue siendo bajo, especialmente a nivel nacional. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE apunta a una falta de políticas nacionales que promuevan el conocimiento de la Carta y su aplicación. Según la encuesta del Eurobarómetro presentada hoy, aunque la situación ha mejorado ligeramente desde 2012, solo cuatro de cada diez ciudadanos han oído hablar de la Carta y solo uno de cada diez conoce su contenido. Seis de cada diez ciudadanos desean recibir más información sobre los derechos de la Carta y sobre las instancias de recurso en caso de vulneración de sus derechos.

Por lo que se refiere a la aplicación de la Carta en 2018, el informe menciona varias iniciativas clave de la UE, tales como:

- **establecimiento de normas de protección de los denunciantes** a escala de la UE ([normas mínimas comunes para garantizar un elevado nivel de protección de los denunciantes](#)),
- **fomento de los derechos electorales** ([medidas para promover elecciones libres e imparciales](#), [Comunicación sobre la desinformación](#) y petición dirigida a las plataformas en línea y la industria publicitaria [para que luchen contra las noticias](#)

[falsas](#)),

- **lucha contra la incitación al odio en línea** ([seguimiento de los efectos del Código de conducta en materia de lucha contra la incitación al odio en línea](#)).

Por último, el informe muestra que hay margen de mejora, especialmente a nivel nacional. El incumplimiento de los principios del Estado de Derecho y de la legislación en materia de asilo fue y sigue siendo un problema en parte de la UE.

El próximo 12 de noviembre, la Comisión Europea, la Presidencia finlandesa de la UE y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea serán los anfitriones de una conferencia para celebrar el décimo aniversario de la Carta. Los participantes reflexionarán sobre la manera de mejorar la puesta en práctica de la Carta sobre el terreno en los Estados miembros.

## **Contexto**

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, la [Carta de los Derechos Fundamentales](#) adquirió carácter jurídicamente vinculante. Desde entonces, la Comisión Europea ha publicado un informe anual sobre su aplicación.

Dicho informe hace un seguimiento de los avances en los ámbitos de competencia de la UE y muestra cómo se ha tenido en cuenta la Carta en casos reales, especialmente cuando se propone nueva legislación de la Unión. Aborda el papel que desempeñan las instituciones de la UE y las autoridades de los Estados miembros a la hora de hacer de los derechos fundamentales una realidad en la vida de las personas.

La Comisión colabora con las administraciones competentes a escala local, nacional y de la UE para informar mejor a las personas sobre sus derechos fundamentales y sobre dónde acudir en caso de que sean vulnerados. Puede obtenerse información práctica en el portal europeo de [Justicia en línea](#).

## **Más información**

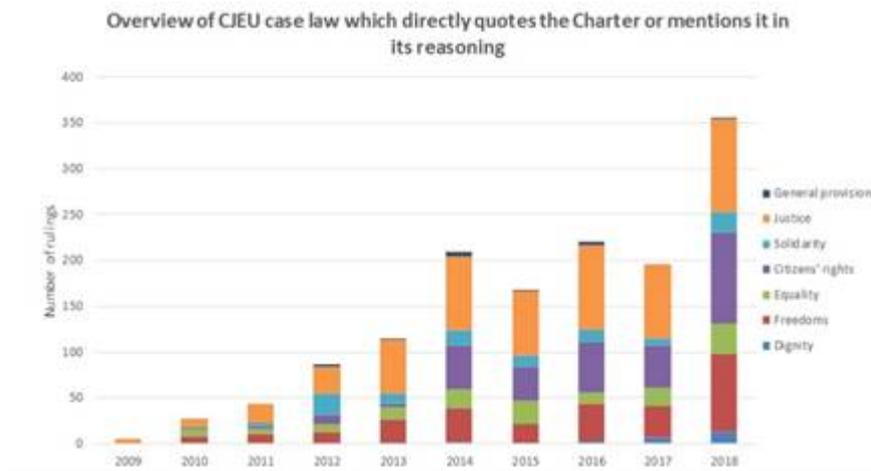
[Informe de 2018 sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE](#)

[Eurobarómetro y fichas informativas sobre la sensibilización en](#)

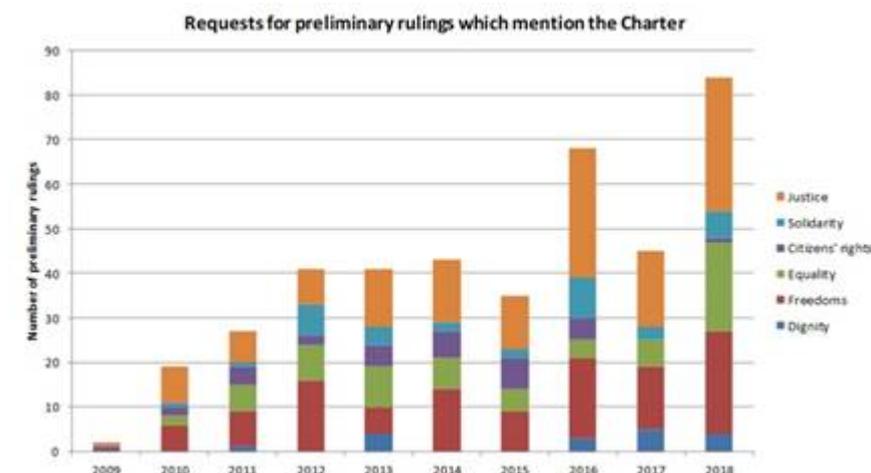
## materia de derechos fundamentales

### **Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y Tribunal de Justicia de la UE**

En 2018, el Tribunal de Justicia de la UE se refirió a la Carta en 356 asuntos, frente a 27 en 2010.



Los órganos jurisdiccionales nacionales hacen cada vez más referencia a la Carta (en 84 ocasiones en 2018, frente a 19 en 2010) cuando remiten cuestiones al Tribunal de Justicia de la UE (solicitudes de decisión prejudicial).

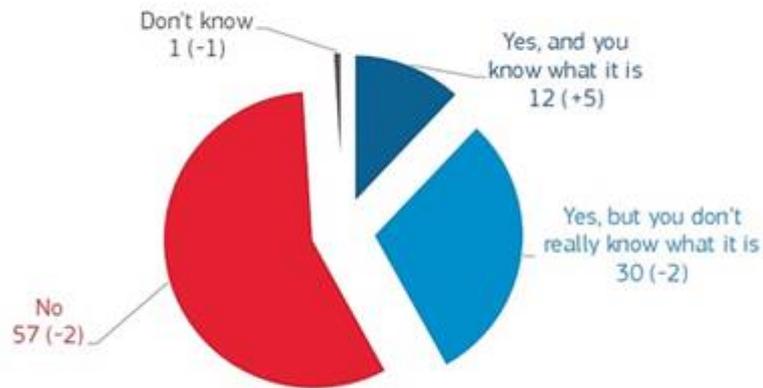


### **Resultados del Eurobarómetro: Conocimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales**

Según la encuesta del Eurobarómetro, aunque la situación ha mejorado ligeramente desde 2012, solo el 42 % de los entrevistados había oído hablar de la Carta y solo el 12 % conocía

su contenido.

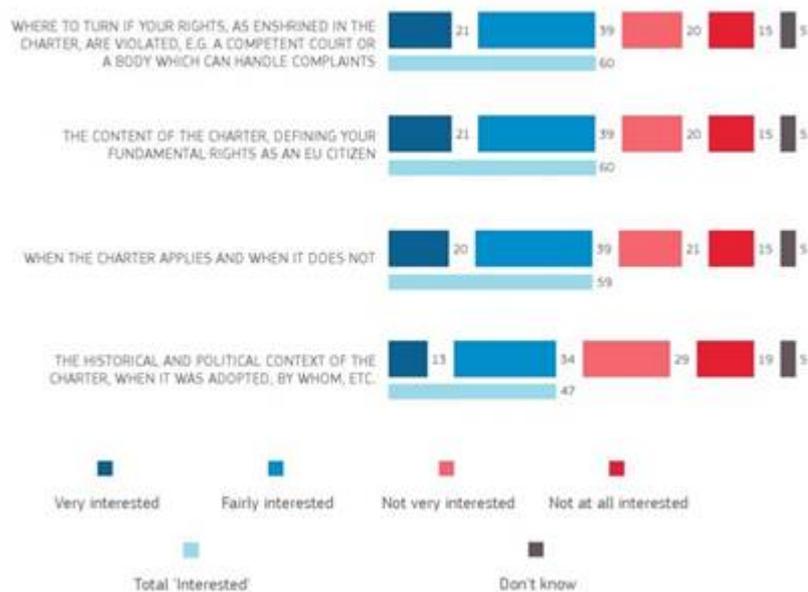
**QB1** Have you ever heard of the Charter of Fundamental Rights of the EU?  
(% - EU)



(March 2019 - June 2012)

Los resultados también muestran que seis de cada diez encuestados desearían tener más información sobre la Carta y sobre dónde acudir en caso de vulneración de sus derechos.

**QB6** Would you be interested or not in having more information about the following aspects of the Charter?  
(% - EU)



IP/19/2790

Personas de contacto para la prensa:

[Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)

[Sophie DUPIN DE SAINT-CYR](#) (+32 2 295 61 69)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 1](#)